

Presupuesto

2026

Formato Ciudadano



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Consiste en dar a conocer a la ciudadanía en que se utilizan los recursos del municipio, los cuales están establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

¿Cómo se aprueba?

1	Iniciativa:	La tesorería municipal presenta la iniciativa de Ley de Ingresos, así como el proyecto de Presupuesto de Egresos a la Comisión de Hacienda de Cabildo.
2	Discusión:	En la sesión de cabildo es discutida la propuesta por los regidores del ayuntamiento.
3	Modificación:	Después de ser discutida, de ser el caso, se hacen las modificaciones pertinentes.
4	Aprueba:	Una vez que se realizan las sugerencias propuestas, se aprueban en Cabildo.
5	Promulgación:	Se publica en la gaceta oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
6	Inicio de vigencia:	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Presupuesto de Egresos aprobado para 2026

\$ 3,101,869,049.00

05.12% Gasto No Programable. Deuda.
94.88% Gasto Programable. OPD'S, Fideicomisos, Gasto corriente y Gasto de capital.

¿De dónde salen los recursos?

Ley de Ingresos 2026

\$ 3,101,869,049.00

\$ 700,109,088.00	Impuestos
\$66,255,347.00	Contribución de Mejoras
\$ 430,138,572.00	Derechos
\$9,834,688.00	Productos
\$27,609,342.00	Aprovechamientos
\$1,867,922,012.00	Participaciones y Aportaciones

¿En qué se gasta?

Principalmente en remuneraciones al personal, insumos y materiales, servicios básicos, así como los servicios contratados con terceros, compra de bienes, inversión pública, subsidios y otras ayudas que se otorgan a la ciudadanía.



